

*Prevención del Riesgo: Seguimiento y Alerta. Actuación de Gobiernos Civiles y Delegaciones del Gobierno.*

En aquellas catástrofes que pueden tener una previsión, como es el caso de las inundaciones, la actuación de Protección Civil, debe subdividirse en dos fases cronológicas.

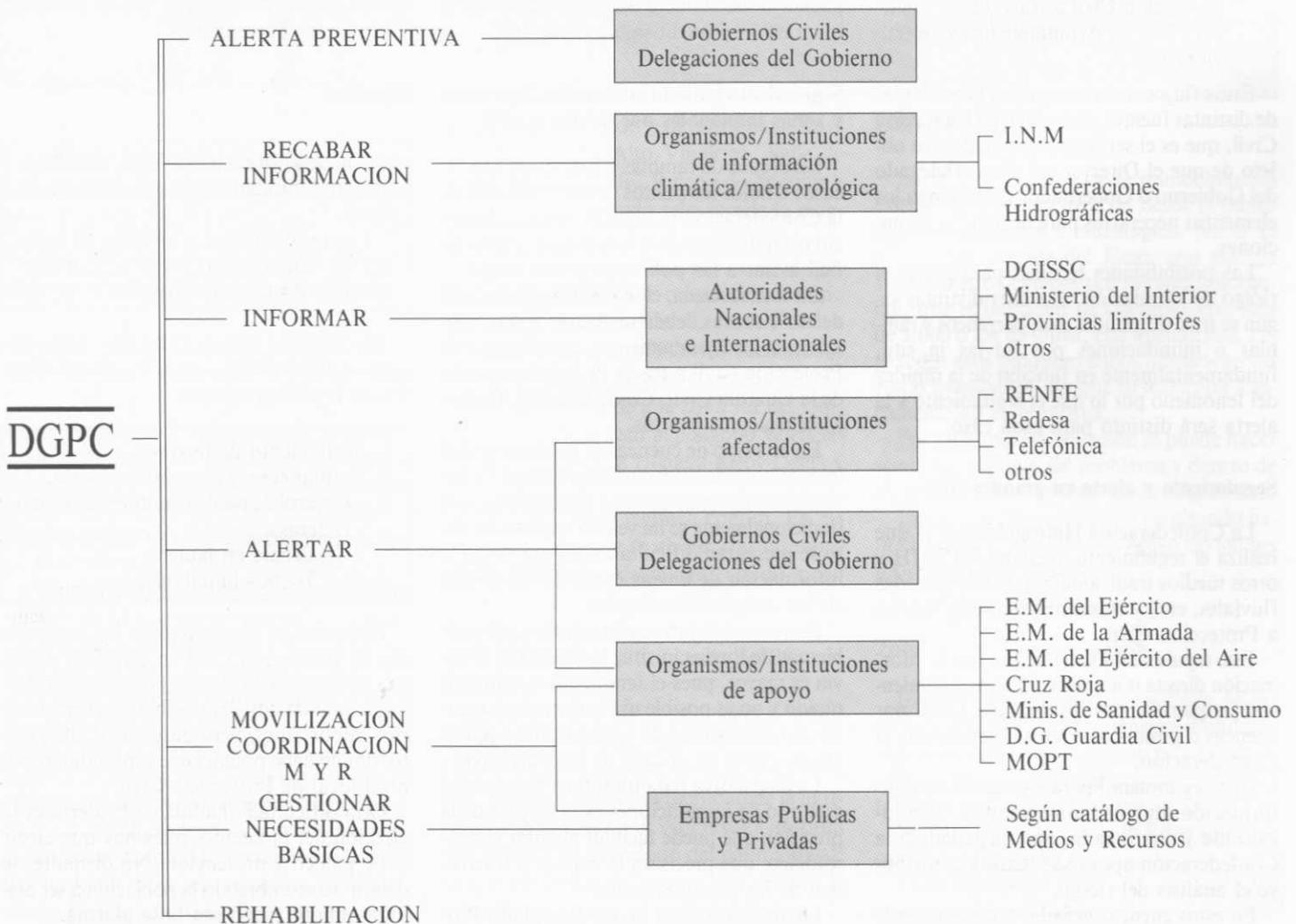
- PREEMERGENCIA: Prevención del riesgo.
- EMERGENCIA propiamente: Protección y Socorro.

Las actuaciones en la fase de preemergencia consisten en la adopción de una serie de medidas preventivas orientadas a la reducción de los efectos de la inundación.

Básicamente se trata de avisar o alertar a las poblaciones potencialmente afectadas y a las instituciones para que tomen sus medidas que eliminen o atenuen las consecuencias.



*Actuaciones de la D.G.P.C. frente a las inundaciones*



En la comunicación del Gobierno Civil de Alicante se ha expuesto la alerta preventiva que realiza Protección Civil al difundir el Mensaje Previmet a las autoridades locales e instituciones.

A partir de este aviso generalizado, debido a la escasa concreción territorial de la previsión de lluvias, las actuaciones de Protección Civil tienen como objetivo centrar geográficamente el área de afección para efectuar, con antelación, la alerta a las zonas con riesgo de inundación.

Para alcanzar este objetivo, se precisa tener información básicamente sobre dónde empiezan a producirse las lluvias y su importancia —intensidad y duración— y cuáles son los cauces que registran una avenida. Es decir, realizar el seguimiento de estos parámetros.

Las fuentes con las que cuenta Protección Civil para obtener esta información son diversas. No obstante, debe hacerse una distinción básica entre:

- La información técnica de la Confederación Hidrográfica y Centro Meteorológico y
- La información directa, que recaba Protección Civil a través de la Guardia Civil, los Ayuntamientos y los pluviometristas.

Estos flujos de información, procedentes de distintas fuentes, convergen en Protección Civil, que es el servicio coordinador; al objeto de que el Director del Plan (Delegado del Gobierno o Gobernador Civil) tenga los elementos necesarios para decidir las actuaciones.

Las posibilidades técnicas para prever el riesgo de inundación, son muy distintas según se trate de grandes ríos, barrancos y ramblas o inundaciones por lluvias in situ, fundamentalmente en función de la rapidez del fenómeno por lo que el seguimiento y la alerta será distinto para cada caso.

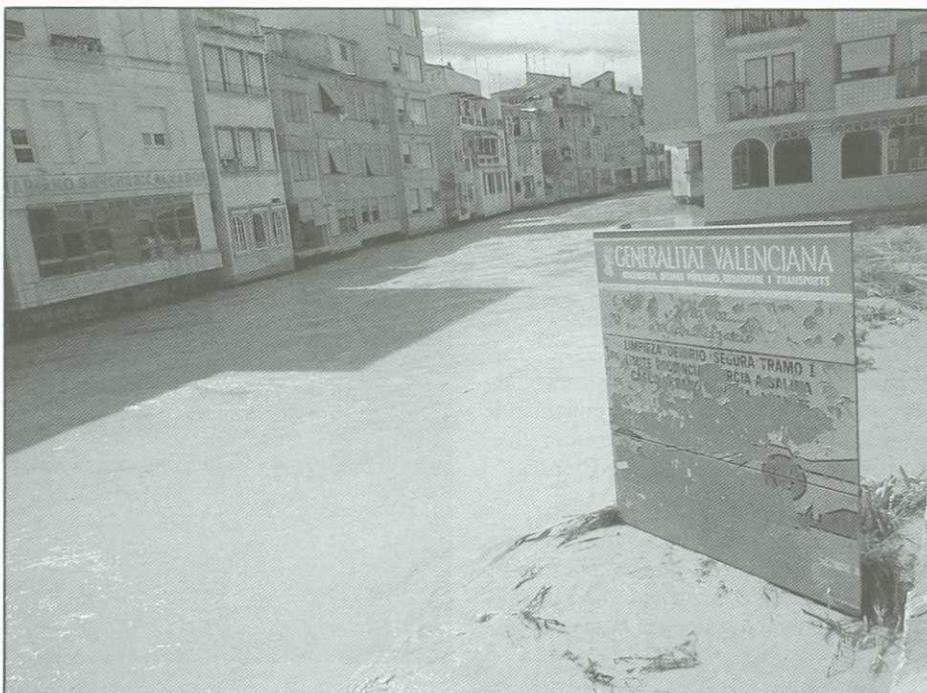
#### Seguimiento y alerta en grandes ríos

La Confederación Hidrográfica es la que realiza el seguimiento, mediante el SAIH y otros medios tradicionales (aforos, guaridas fluviales, etc.) y transmite esta información a Protección Civil.

Este seguimiento se completa con la información directa (Guardia Civil y Ayuntamientos) requerida por Protección Civil por cuencas o puntos concretos a petición de la Confederación.

Este seguimiento paralelo facilita una información muy útil al ser amplia, bien localizada y continuada, que trasladada a la Confederación apoya sus datos y contribuye al análisis del riesgo.

En estas cuencas grandes y generalmente



controladas por pantanos, la alerta hidrológica es posible, pues hay un tiempo de respuesta desde el inicio de la avenida hasta la inundación y medios para detectarlo.

#### Seguimiento y alerta en ramblas/barrancos y zonas inundables por lluvias in situ

En el caso de ramblas y barrancos son escasos o nulos los puntos de control SAIH de la Confederación y, además, se trata de crecidas rapidísimas, por lo que es muy difícil avisar a las poblaciones con riesgo.

En consecuencia, el seguimiento y la alerta de estos cauces deben realizarlo fundamentalmente los Ayuntamientos, con el apoyo de Protección Civil a través de la información de la Guardia Civil, Confederación, Centro Meteorológico y otros.

En este tipo de cuencas es fundamental el intercambio de información entre los Ayuntamientos de aguas arriba y aguas abajo, que tradicionalmente se ha venido realizando. Pero se presentan dificultades porque tanto la información de lluvias como de los niveles en los cauces es cualitativa.

Respecto a las zonas inundables por problemas de lluvias in situ, la dificultad todavía es mayor, pues el fenómeno es aún más rápido y no es posible ni siquiera el aviso entre Ayuntamientos de aguas arriba a aguas abajo, como en el caso de los barrancos.

La alternativa para un futuro próximo en este tipo de inundaciones es la mejora de la previsión que puede facilitar el radar meteorológico, que precisará la zona y la intensidad de las precipitaciones.

La alternativa por la que ha optado Pro-

tección Civil para la próxima campaña Previmet y que seguirá siendo válida como complementaria de cara al futuro, es el plan Hidrológico Prevención.

#### Objetivo:

Potenciar en el ámbito local, una de las misiones fundamentales de Protección Civil:

La prevención frente al riesgo de inundación. (Definida en la Ley 2/21 de enero sobre Protección Civil).

Básicamente desarrollándolas siguientes actuaciones coordinadas entre los Ayuntamientos de la misma cuenca:

1. Seguimiento de lluvias.
2. Seguimiento y alerta hidrológica.
3. Control de puntos conflictivos en carreteras:
  - Cruces en baden.
  - Tramos inundables.

Resumiendo, el objetivo de las actuaciones de Protección Civil en esta fase previa a la emergencia: la alerta a las zonas con riesgo de inundación, es posible en cuencas de ríos importantes, pero muy difícil en el resto, donde debe potenciarse especialmente el nivel local de Protección Civil.

Otra dificultad añadida en la alerta es la elección del momento, pues hay que elegir entre pánico y prevención. No obstante, se debe ir acostumbrando a la población a ser avisada aunque luego sea falsa alarma.